

# EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom 3.º

Ciudad Victoria Julio 7 de 1849.

Núm. 25

## PARTE OFICIAL

### Gobierno general.

Ministerio de relaciones de la Republica Mexicana.

Impuesto el Exmo. Sr. Presidente de la excitativa que le ha dirigido esa H. Legislatura y que V. S. S. se sirvieron remitir con fecha 17 de Mayo próximo pasado, recomendando la pronta celebracion de un tratado de extradicion de criminales, con la República vecina, que ponga fin á las depredaciones que sufren actualmente los habitantes de la frontera, ha tenido á bien resolver se dirijan al efecto las instrucciones correspondientes á nuestro Ministro en Washington, y al Exmo. Sr. Gobernador de ese estado se prevenga procure conservar el orden en dicha frontera, cuidando tambien de que á cualquier malhechor que se aprenda, aunque sea extranjero se le aplique el rigor de las leyes del Estado.

Con ambas disposiciones cumplí por mi parte en esta fecha, y al comunicarlo á V. S. S. para conocimiento de ese H. cuerpo, les ofrezco las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México Junio 8 de 1849.  
—Lacimza—Sres. Srios. de la H. Legislatura del Estado de Tamaulipas.

### Gobierno del Estado

JESUS CARDENAS Gobernador del Estado de Tamaulipas á la seccion de guardia nacional, que regresa de la campaña contra los sublevados de la Sierra Gorda.

Soldados de la Guardia nacional. Una exigencia verdaderamente nacional os llamó á empuñar las armas, y hoy regresais al hogar doméstico, despues de haber servido bien á la Patria. ¡Si bien! pues no habeis marchado a servir a faccion ninguna, ni á ningun bando político, si no á la causa santa de la razon y de la justicia; y tened por enemigo al que trate de obscurecer, ó desconozca la importancia de vuestros muy recomendables servicios: el que tal conducta observe no puede menos que ser enemigo declarado del orden social y de vuestro mérito sin mancha.

Soldados del pueblo. Al dirigiros la palabra me siento poseido de un noble orgullo, cual es el de poder asegurar, que el Gobierno vé en vosotros su mas firme apoyo, y el sostén mas decidido de las actuales instituciones. ¡Si! lo aseguro porque vuestro comportamiento leal y patriótico os dá el derecho de que así se juzgue de vosotros. Continuad, pues, observándolo, y la gratitud y reconocimiento de los tamaulipécos os acompañarán por todas partes, que es á lo que debe aspirar el soldado republicano.

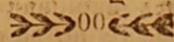
Mis amigos. Váis enhorabuena á dejar las armas que habeis empuñado con tanto honor para volver al pueblo de que salisteis para tomarlas, pero que allá en el seno de vuestras familias y en vuestras ocupaciones domésticas nunca os abandone el pensamiento

de lo mucho que vale cumplir con los deberes sociales. Hacedlo así y siempre estareis listos á ser buenos ciudadanos, que es lo que el Estado exige de vosotros, y lo que os encarga vuestro conciudadano y amigo.

Ciudad Victoria, Julio 1.º de 1849.—Jesus Cárdenas.

Division Bustamante.—Brigada Guzman.

CERTIFICO: que el capitán D. Antonio Jimenez Valdes comandante de la compañía de guardia Nacional de Victoria, así como los demas Sres. oficiales subalternos y tropa, se han manejado en el tiempo que han estado á mis órdenes, con la honradez propia de unos buenos Ciudadanos cumpliendo además esactamente y á mi satisfaccion con sus deberes como soldados en todos los actos del servicio manifestando siempre su entusiasmo y decision para combatir con el enemigo á que fué destinado; cuyo comportamiento los ha hecho acreedores á mi consideracion y lo será tambien de las autoridades supremas del Estado á que pertenecen; y para que conste y á pedimento del interesado doy el presente en Rio Verde a 19 de Junio de 1849.—Angel Guzman.



Division Bustamante.—Brigada Guzman.—Mayoría de órdenes.—Manuel Montellano coronel de Ejército y mayor de órdenes de esta brigada.

CERTIFICO: que el Capitan D. Antonio Jimenez Valdes, comandante de la compañía de guardia nacional de Ciudad Victoria, así como los demas Sres. oficiales subalternos y tropa, se han manejado en el tiempo que han pertenecido á esta Brigada con la honradez propia de unos buenos ciudadanos, cumpliendo esactamente con sus deberes como soldados en todos los actos del servicio y manifestando además el mayor entusiasmo y decision cuantas veces se ofreció combatir con el enemigo; cuyo comportamiento los ha hecho acreedores á mi consideracion, y lo serán tambien de las autoridades supremas del Estado á que pertenecen. Y para que conste doy el presente en Rio Verde á diez y nueve de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Con permiso del Sr. General, Manuel Montellano.

## ESTERIOR.

ESTRACTO DE PERIÓDICOS ESTRANJEROS.

HUNGRIA.—Las peticiones de los húngaros, en que han convenido Kossuth, Georgy, Bem y Dembrinski, son las siguientes:

1.º El reconocimiento del reino de Hungría en sus antiguos límites, incluyendo á Croacia, Esclavonia y los linderos militares.

2.º La union con Transilvania, como se decidió por la dieta húngara, en sus sesiones del año pasado.

3.º Amnistía general para toda la Austria, la libertad en el acto de los prisioneros de Octubre, é indemnizaciones para las familias de los que fueron asesinados.

4.º Trasmision á Hungría de todos los regimientos húngaros que sirvan en Italia ó cualquiera otra parte del imperio.

5.º Reconocimiento de la constitucion húngara de 1848.

6.º Continuacion del gobierno formado por una administracion ejecutiva provisional, elegida de entre los representantes de la Dieta, á menos que se restablezca legalmente la sucesion hereditaria; y que el rey electo sea coronado en Buda Pesth, y preste juramento á la constitucion.

7.º Galicia permanecerá con el Estado federal austriaco, en la misma relacion en que ahora se encuentra la Hungría, y tendrá el nombre de reino polaco de Galicia. Por consiguiente, solo estará ligado al Austria por una union personal, y tendrá por separado su ejército y sus rentas.

8.º — La participacion de la Hungría en la deuda nacional austriaca, será determinada en la Dieta húngara, por mayoría.

Segun noticias de Viena, parecia seguro que pronto habria sobre el Wong un ejército ruso de 60 000 hombres. La línea por donde deben llegar esos socorros, es el ferrocarril entre Varsovia y Viena. El ejército auxiliar se concentrará en Cracovia. De las fronteras de Moravia marcharán al pais situado entre el Wong y el Gran, estendiendo su ala izquierda á lo largo de la base meridional de los límites montuosos de Galicia.

PRUSIA.—Segun el diario de Constantinopla del 14 de Abril, las noticias recibidas de Prusia hablan de una insurreccion ocurrida en Teheran. El nuevo primer ministro, Mirza-Tughkan, habia introducido varias reformas en la administracion, las cuales desagradaron á varios de los grandes de la corte, que formaron contra él una conspiracion. El levantamiento se verificó en la noche del 21 de Marzo. Cuatro regimientos que habian sido ganados por los conspiradores, atacaron la residencia del ministro, con el pretexto de pedir algunos sueldos atrasados. Fuéron rechazados por los guardias; y habiendoseles prometido que se les haria justicia, se retiraron á sus cuarteles. Sin embargo, poco despues volvieron á salir, pidiendo la destitucion del ministro. El negocio tomó entonces un aspecto tan serio, que los representantes ingleses y rusos, se avistaron con el Shih, para recomendarle que accediese á las pretensiones de los soldados. El Shih se rehusó á hacerlo: los habitantes tomaron las armas en favor del gobierno: los soldados fueron vencidos, y el orden quedó completamente restablecido. Parecia que despues, los conspiradores confesaron su culpa, y que se espidió una amnistía. La insurreccion duró dos dias, y hubo momentos en que tomó un carácter sobremunera alarmante.  
El Siglo XIX.

## INTERIOR.

Guadalajara Junio 15 de 1849.

### INTRODUCCION.

Recientemente combatidas las instituciones republicanas, escarnecidas la democracia por

seres estúpidos ó perversos y cuando la descreditada voz de hombres sin pudor y sin fé, se rebela audaz contra la voluntad soberana de un pueblo, nacido para ser grande; pero víctima ahora, por querellas mezquinas, de un infortunio inmerecido, no es justo negar á la patria el apoyo de sus buenos hijos, que reclama, en su hondo dolor; no debemos, los partidarios de la constitucion federal, que los mexicanos han jurado sostener en dos épocas diversas, escuchar con indiferencia los acentos de despecho y de r bia de esos mal aconsejados ciudadanos que no pudiendo prosperar bajo el cetro de la ley, porque tiene la virtud de poner   rayas bastardas ambiciones, ni mucho menos, existiendo el influjo generoso de la libertad, porque siempre los han deslumbrado sus divinos rayos, no cesan de instigar   la revolucion, alentados por la esperanza de realzar,   favor de las sombras en que envuelve   las naciones un estado permanente de anarqu a, los gratos ensueos de mando, de riquezas y de honores, que han prostituido su corazon.

Enarbolada tan funesta bandera, los federalistas de Jalisco, los que profesan principios liberales y creen en la perfeccion y ventura del linaje humano, profundamente conmovidos, ante el cuadro desconsolador que presenta la rep blica y deseando ardientemente que ja m s vuelva   ser la tierra, que ilustraron Hidalgo, Morelos   Iturbide, el teatro inmundo y sangriento de la discordia civil, acometen hoy la  rdua, pero patri tica empresa de defender contra bruscos   p rfidos ataques, la constitucion pol tica del pais, que ha quedado entre los restos de la grandeza de otros dias, en medio de las ruinas que por todas partes melanc licamente se contemplan, como el  nico bello monumento que revelando nuestro vigor, amortiguado ahora, y nuestra gloria, por las revoluciones eclipsada, nos hace concebir a n la m gica esperanza de un venturoso porvenir.

Nosotros consideramos   la constitucion, no solo como la base mas s lida del edificio social, sino tambien como la mas segura garantia de la futura prosperidad del pais: un pueblo que existe sin leyes y como al acaso, es un pueblo infeliz y en vano aspirar    la libertad y al renombre, con que otros se enorgullecen, si su punto de partida no es el que indicamos, porque decretado se halla que la perfeccion y el progreso, en la vida individual y en la vida de las sociedades, no se conseguir n si no se observan, en el primer caso, las leyes de la naturaleza, y en el segundo, las que inspiran, de comun acuerdo, el esp ritu del siglo y el conocimiento profundo de las necesidades de una nacion.

La ley, es la br jula, la luz que guia   los hombres y   los pueblos, en la senda que el destino les ha demarcado: sin ley, la vida corta, tormentosa, manchada con todo g nero de locuras de una nacion que no se somete   su vivificador influjo, no deja, en su recuerdo, mas que un rastro de ignominia.

Defensores somos, por tanto, de la ley, porque la fundamental que hemos jurado, contiene garant as preciosas y el g ermen de las reformas: l anse, si no, sus art culos y se ver n brillar en ellos, principios de bienestar y de progreso, reglas que satisfacen las exigencias de la  poca y convidan   la realizacion de nobles y sublimes ambiciones.

El tejido de errores y de locuras que forma nuestra historia, nos deja apenas vislumbrar el brillante estado en que la nacion se pondr , si se atiende en su marcha   la ley y nada mas que   la ley, dictada por la sabiduria y que pueda ser por la misma reformada.

Promover los adelantos, las reformas de todo g nero, en nombre de la ley, hija de la voluntad nacional, es abogar por la salvacion de la patria, es trabajar por el porvenir y como los que esto escriben, tienen fé en  l, se empe nar n en presentar, en la VOZ DE ALIANZA, con cuyo t tulo comienzan hoy   redactar un peri dico, el cuadro de las necesidades materiales y pol ticas de la nacion, tan exacto como lo

permitan sus escasos talentos y las circunstancias azarosas en que se encuentra el pais; de fender n, estimulados por el mas acendrado patriotismo, las instituciones que rigen en la actualidad y tratar n, tanto las cuestiones constitucionales de mas interes, como las sociales y pol ticas, que hoy se agitan en la rep blica.

Penosa es la carga que va   pesar sobre nuestros d biles hombros y por esto la VOZ DE ALIANZA, convoca   los federalistas,   los que adoran   la libertad, para que nos ayuden   sostener su gloriosa bandera.

Todos los s bios y virtuosos ciudadanos que quieran paz y progreso, todos aquellos, cuyo corazon generoso sea susceptible de inflamarse por el amor al pais hermoso y rico en que nacimos, pueden contar con las columnas del peri dico, que protege el celo ilustrado por el bien procomunal del gobierno de Jalisco, para que vean en ellas la p blica luz sus concepciones, las obras de su patri tico afan.

Nunca el aislamiento individual ha cosechado los sazonados frutos ni alcanzado los laureles que la union de las voluntades y de las fuerzas de muchos, que salva las nacionalidades y hace   los pueblos resplandecer en una esfera inmensa. Esa union envuelve el secreto de nuestro poder y de nuestra gloria: nosotros la invocamos, y, en nombre de la nacion, escitamos   todos los que participen de nuestras creencias, tanto en este Estado, como en los demas de la confederacion, para que se coloquen en derredor del estandarte que enarbolamos, y que lleve inscritas estas sublimes palabras: "Constitucion y libertad." y nos ayuden, en el desempeo de nuestras tareas, con su patriotismo y luces.

Los gobernadores, las legislaturas de los Estados, es preciso se persuadan de que aun es tiempo de salvar el dep sito sagrado que el pueblo les confiara si se promueve una  ntima y s lida ALIANZA, entre todas las autoridades y funcionarios p blicos, fieles   la patria, entre todos los amigos de la libertad.

LA VOZ DE ALIANZA, al desempear su papel en la escena pol tica, trabajar  por todo lo que sea de interes nacional, abogar  por el decoro de la prensa y no se manchar  jams con la infamia que queda impresa en la frente del que no tiene mas armas que el insulto y el sarcasmo: juzgar    los hombres que en la lamentable historia de nuestras revueltas han alcanzado distinciones y honores,   merecido reproches, con la mas severa imparcialidad; pues su tema ser  constantemente promover la ALIANZA de los mexicanos mas virtuosos y de mas claro talento, la UNION de las fuerzas que aun nos restan, para que la nacion saiga de la inaccion que la mata y se rehabilite y recobre su nombre, ante el mundo civilizado.

En la VOZ DE ALIANZA se procurar  tambien que haya constantemente art culos originales, cient ficos y literarios, de plumas jaliscienses y as  por esto, como porque en el folletin van   insertarse las mejores novelas de los mas famosos escritores europeos, comenzando por la tan celebrada del Conde de Monte Cristo y se publicar  todo lo oficial, en pliego separado, los redactores se han visto obligados   aumentar el precio de la suscripcion, fijando el que se indica, desde este n mero en la parte correspondiente, para poder subvenir   los gastos crecidos que hay necesidad de erogar.

Los amantes del saber, los que hayan recibido de la naturaleza el don raro de una rica y fecunda imaginacion, los que se sientan abrasados por un deseo de progreso y de gloria y comprendan que la democracia ser  un dia la ley del universo, preparen sus plumas y consideren desde este momento   nuestro peri dico como el cooperador mas eficaz, en cuanto tenga relacion con el honor y la prosperidad nacional.

Nosotros abrigamos todavia una ilusion sobre la posibilidad de enfrenar el monstruo de la anarqu a y de que la nacion haga un esfuerzo grande y se salve, venciendo con heroica decision los obst culos que oponen el esp ritu

de partido y mezquinas ambiciones personales. Colocados entre un pasado glorioso y un porvenir, que puede ser brillante, nuestra mision es saber merecer nuestros destinos.

(La Voz de Alianza)

0000000

Idem, de 19 de idem.

## EL GENERAL ARISTA.

Una confesion t cita se hace de la inmaculada conducta de este general como secretario del despacho, cada vez que sus enemigos eligen para atacarlo argumentos derivados de sus actos anteriores   la entrada al ministerio: si su conducta en  l fuera mala  qu  necesidad habria de sacar   cuento   Palomares, la Resaca   Monterrey?  No es cierto que ent nces se denunciaran, acriminarian y repitieran las relaciones de sus deslices ministeriales? Esto no es decir que esquivemos entrar en la pol mica imparcial y razonada de cuanto hizo en la guerra americana, para probar su m rito, sino queremos manifestar la injusticia de sus adversarios, pues si efectivamente hacen una oposicion racional   la administracion, deben circunscribirse   los actos administrativos, sin ir mas lejos   buscar antecedentes en que cebar su encono. Yo quisiera saber de los mismos seos palanqueros si tiene algun sentido comun el siguiente argumento: el juez N. es in til para juez, por que diez aos antes de serlo perdi  un pleito. Es igual   este otro: el Sr. Arista no sirve para ministro de guerra y marina, porque tres aos antes no gan  una batalla.  Habr  persona sensata que conceda la razon   los opositores? Pues todavia es mas inculpable el general que el abogado, en cuanto  ste pierde por s  y aquel por actos de sus subordinados, independientes de los talentos, esfuerzos y voluntad del que manda.

A prop sito de cuanto se ha dicho contra el general Arista por sus batallas de Palomares y Resaca, y por su evacuacion de Matamoros, qu n no se reir  al leer en la diatriba firmada J. O. que su falta principal estuvo en que no estableci  un puente al pasar el Bravo? Si hubiera esperado a que se le remitiera un tren de puentes para ir en busca del general Taylor, todavia estuviera aguardando: porque ni ent nces, ni despues ha tenido la nacion tren alguno de puentes. Pero en este cap tulo hay mas: la falta que se atribuye no lo es, aun teniendo recursos para ello, porque era consecuencia fortificar la cabeza del puente, y destinarle una seccion respetable de tropas para defenderle, lo que obligaria   desmembrar la corta division del Sr. Arista. Si esto no se hac a, habria que esponerse   un ataque de los americanos del fuerte Brown, que se apoderarian del puente mientras se batian nuestras tropas con el general Taylor, cort ndoles la retirada y comprometiendo la suerte de Matamoros. Lo que acertadamente hizo el general Arista en los momentos de la derrota en la Resaca, fu  cargar con su caballer a aun intacta, alejar   los tiradores americanos, juntar ent nces su infanter a dispersa, y repasar en presencia del enemigo el Bravo, con Chalanes que habia   la otra orilla. As  dispuso de toda su tropa en el conflicto, y no compromet  la ciudad de Matamoros. Por el mismo estilo se ha charlado ordinariamente contra el Sr. Arista: se piden cosas imposibles, pero que si fuesen realizables, no pasarian de desaciertos: lo mas particular es que se presenten como cargos esos ensueos de la ignorancia.

Se ha manifestado que ningun cargo puede resultar al general Arista por la conclusion de su causa, pues en caso que alguno hubiese, seria del auditor que dictamin : esto supuesto, debemos convenir en que lo escrito acerca de este hecho por los seos palanqueros, no es para hacer un verdadero argumento contra el Sr. Arista, sino por un cierto pesar de que no se continuase su proceso,   fin de procurar inhabilitarlo por lo pronto para el desempeo del ministerio que es donde les duele. Ninguno



blica, para formar una nueva con los Estados fronterizos, entregada, por supuesto, á disposicion de los Estados Unidos.

Pero prescindiendo de examinar la coaliccion bajo el aspecto político, examinemos solamente si puede ser eficaz para el objeto con que se propone.

Por los principios generales de justicia, y por la necesidad de conservacion de toda sociedad, tiene la nacion el deber de defender sus fronteras y de hacer la guerra á todo enemigo invasor. Es un deber tambien de cada ciudadano el contribuir á esa defensa con cuanto le sea posible para conseguirla, y su obligacion será mayor mientras mayor sea su peligro individual, y mayores tambien las ventajas que obtenga de la defensa comun.

Por estas razones y por nuestra constitucion misma, corresponde á la federacion defender la frontera, y á cada Estado en particular, independientemente de sus obligaciones comunes con los demas, defenderse en su interior con sus propios recursos.

Está, pues, por la naturaleza de las cosas, dividida la defensa de que se trata en exterior é interior, siendo la primera del deber de la Federacion y la segunda de los Estados invadidos.

La guerra de los bárbaros exige, por otra parte, esta misma division. Diseminados ellos en una vastísima estension de desierto, hacen sus incursiones las mas veces por determinados puntos, que es necesario vigilar con fuerzas bastantes para impedirles la entrada á la parte poblada del pais; y como esto no puede siempre conseguirse, es necesario tambien que haya en cada poblacion, en cada localidad, alguna fuerza que la defienda de las partidas en que una vez introducidos los salvajes se subdividen para cometer sus depredaciones.

¿Cómo, pues, se presenta la coaliccion? ¿Cómo un medio de defensa exterior? ¿Por qué se hace pesar sobre aquellos Estados un deber nacional obligándolos á desatender su defensa local? ¿Qué intereses, qué vínculos los unirán entonces al resto de la República con la que nada tendrán de común? ¿Qué podrán esperar esos Estados de la fuerza mezquina que logren reunir diseminada en una dilatadísima frontera? ¿Es la coaliccion un medio de defensa interior? Desde luego repugna esto por absurdo. ¿Cómo pueden los habitantes de Sonora ir á defender las poblaciones de Tamaulipas? ¿Cómo pueden auxiliarse Chihuahua y Durango, Coahuila y nuevo León aunque sean vecinos? ¿Qué harán los inermes habitantes de cada uno de estos Estados con las partidas de bárbaros que se hayan introducido en alguno de ellos mientras que las fuerzas de la coaliccion recorren una estension de muchos centenares de leguas?

Es necesario hacer un esfuerzo para levantar la pluma y terminar alguna vez la infinidad de reflexiones que ocurren contra una idea tan peligrosa y tan absurda.

No es menos la de la contrata que ha sido adoptada últimamente por la legislatura de Chihuahua para la defensa del Estado, y es de esperarse de la justificacion del congreso general que anulará un decreto cuya inconstitucionalidad há hecho ya presente el gobernador del mismo Estado.

Repugna á la moral y á la humanidad la proclamacion de un precio por la cabeza de un hombre, cualquiera que sea su condicion, y es un cobarde y reprobado arbitrio que envilece y degrada á la sociedad que lo adopta el de pagar asesinos que la liberten de sus enemigos.

El hacer la guerra es un deber de todas las naciones cuando son agredidas injustamente, pero siempre tienen que hacerla con arreglo al derecho de gentes fundado en la moral universal. No importa que el enemigo con quien se combate se halle en el estado de barbarie, esto en nada altera los deberes de un pueblo civilizado.

Todos estos principios se parodian y se ridiculizan por los partidarios de la idea que com-

batimos; y alguna vez para eludir la fuerza de tales razones, asientan que los salvajes no deben ser considerados como hombres sino como fieras dañinas." proposicion que puede aplicarse á todo enemigo de la sociedad, al que por consiguiente debiera sujetarse á las mismas reglas.

Nada, por otra parte mas impolítico, al mismo tiempo que vergonzoso, que esas contratas con aventureros norte-americanos, en su mayor parte, que teniéndonos constantemente amenazados, comienzan ya á organizarse en partidas armadas y á constituirse en la fuerza pública precisamente del pais que quieren conquistar ¿Qué son ellos si no los temidos cazadores de búfalo de la proyectada República de la Sierra Madre? ¿Podremos consentir y autorizar estúpidamente el entronizamiento del invasor dentro de nuestro propio territorio? ¿y cuánta vergüenza, cuánta degradacion trae consigo el pagar á nuestros enemigos vencedores porque nos defiendan de otro enemigo mas débil que nosotros, pero con el que ya no queremos combatir!

La constitucion y las leyes se oponen tambien á esta clase de contratas, y esto debería evitar toda cuestion: pero no es este el punto de vista bajo el cual nos proponemos por ahora examinarlas y por esto no nos detendremos en esta consideracion.

Lo que sobre ese fondo de inmoralidad, de inconveniencia y de ilegalidad se hace mas notable es, la ineficacia de tales proyectos. Ya otras veces se han puesto en práctica y solo han servido para autorizar los mas cobardes asesinatos y para dar al pueblo el horrible espectáculo del paseo triunfal por las calles de una poblacion de las cabelleras de unos cuantos indios traicionados; espectáculo tanto mas repugnante cuanto que han llegado á esparcirse rumores populares de que entre esas cabelleras ha habido algunas de mexicanos infelices asesinados para sacar de ellos el precio infame estipulado. Nada han influido en el éxito de la guerra estos asesinatos aislados, si no es aumentar el odio, la desconfianza y la mala fé de esa raza á la que hay una obligacion, puede decirse, de pacificar y hacerla civilizada.

Pero aunque nada pudiéramos inferir de la esperiencia, la naturaleza de la guerra de los indios demuestra, que de un plan semejante no puede esperarse el resultado apetecido.

Procuraremos hacer palpable esta verdad refiriéndonos al Estado de Chihuahua donde se ha adoptado últimamente como plan de defensa una de esas contratas reprobadas.

La guerra que sufre aquel Estado es la que hacen los apaches que habitan dentro de su propio territorio, y la de los comanches que en gruesas partidas hacen irrupciones periódicas por diversos puntos de la frontera. Los primeros se subdividen en pequeñas partidas, y asaltan, roban y asesinan en todas partes donde no encuentran una buena resistencia.

El apache es un enemigo rapaz, astuto y cobarde del que no hay seguridad en ningun punto, á ninguna hora, aunque no haya noticia alguna de su proximidad. Los comanches siempre se presentan con fuerzas considerables, y aunque tambien se dividen en partidas para diseminarse por el pais, siempre estas son bastante numerosas para resistir un combate.

(Continuará)

## EL DEFENSOR

Ciudad Victoria Junio 7 de 1849.

Hace algun tiempo que habiamos estado observando el progreso de la prensa de oposicion en la capital de la República, sin que esto

nos hubiese causado la menor alarma; porque estamos convencidos de que de tal circunstancia solo debe deducirse que nuestras instituciones liberales son religiosamente acatadas por la administracion actual. Mas hoy no falta quien pretenda designar como termómetro del desprestigio de aquella, ese mismo progreso de la oposicion, y juzgamos á propósito emitir nuestro humilde voto en la materia, no tanto por el peso que pueda tener en la balanza política del pais, sino para que no se crea que el Estado de Tamaulipas participa tambien de semejante error.

No se necesita hacer un rigoroso análisis de los actos del Supremo Gobierno de la Union para conocer desde luego que ellos han debido crear multitud de adversarios: preciso es que la nueva organizacion del ejército por mas que se haya adecuado á los verdaderos intereses de la nacion afectase los arraigados de una clase demasiado funesta para su felicidad y muy acostumbrada á vivir á espensas del sudor de los pueblos. Preciso es que el agiotista esté diariamente recordando con las lágrimas en los ojos aquellos famosos tiempos en que el Gobierno de Tacubaya entraba con él en los moderados empréstitos del quinientos por ciento; y preciso es, en fin, que la numerosa turba de empleados que agoviaba á la nacion con sus dispendiosos sueldos y sus escandalosas dilapidaciones, esté maldiciendo á cada instante á las justificadas autoridades que la han espelido cual á una peligrosa bandada de hambrientos buitres deseosa de cebarse en los tesoros públicos.

Habrà todavia alguna otra clase con cuyos intereses no cuadre el programa del actual Gobierno, porque jamas ha sido dado ni le sería posible al mandatario llenar cumplidamente los deseos de los gobernados. La mayoría de estos no siempre reclama la justicia, sino que pide concesiones: quisiera que se le diese la primera, aun cuando no la tubiese, así como se le otorgasen las segundas, no obstante que al hacerlo se cometiese una trasgresion. Estas son verdades antiguas que es bueno repetir porque ellas esplican mejor que cualesquiera otros argumentos, las verdaderas causas de la existencia de los descontentos; y tan cierto es esto que en la capital, foco de todos ellos, es donde casi exclusivamente se hace al Gobierno la mas injusta oposicion. Por lo demas, así debia suceder, si se atiende á que los pretendientes, espelidos de los Estados, van á gravitar á México como los planetas al derredor del sol, pues México fué en un tiempo el sol de sus mejores dias. Por una singular contradiccion de nuestras costumbres, las clases útiles carecen de ese espíritu de asociacion que tantos milagros obra en las naciones que lo poseen; pero no así las perjudiciales: si estas se hallan en la miseria, se quitan el pan de la boca para costear un periódico que clame, grite y jure que no haya administracion mas tiránica ni mas infame que la que no las proteje. Esas clases no reconocen principios: quieren que impere una persona, ésta ó aquella, con tal que les garantice su existencia, y por eso es que suelen invocar con mas frecuencia que á otro alguno, al General Santa Anna.

Tiempo es ya de que volvamos á nuestro principal argumento. Unos cuantos descontentos que se asocian para desfogar en tres ó cuatro periódicos sus mal encubiertas pasiones, son una imperceptible gota en el inmenso oceano de la nacion; y por consiguiente, la oposicion que hagan á cualquier Gobierno, jamas podrá ser considerada como el termómetro de su desprestigio. Continúe, pues, el de la Union despreciando las producciones de los bandos, en la confianza que la nacion lo respeta y reconoce agradecida los sacrificios que cada dia impende por elevarla al alto puesto que le corresponde en el mundo civilizado.